



OFICIO N° 312 -2022

SANTIAGO, 22 de Septiembre 2022



DE : FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY Y PATINAJE

A : Comisión Reguladora de Hockey Patín

Presente

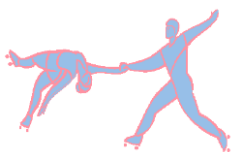


Estimados Señores Comisión Reguladora
Debido a consultas relacionadas con la desafiliación de nuestra Federación del Comité Olímpico, situación de conocimiento público exponemos que:



Confederación
Sudamericana
De Patín

Esta situación es producto de la persecución realizada por la antigua administración del Ministerio e Instituto Nacional de Deportes más algunos miembros del Directorio del Comité Olímpico, lo anterior debido a las graves irregularidades denunciadas a la Contraloría General de la Republica como al 8° Juzgado de Garantía, dichas denuncias fueron presentadas por nuestra Federación. Desde ese momento el presidente del Comité Olímpico señor Miguel Ángel Mujica comenzó insidiosamente una carrera contra nuestra entidad, conminando a su directorio para dar comienzo al proceso de desafiliación administrativa aplicando el artículo 9 letra d) del estatuto que indica como dice **“Estar imposibilitada de recibir recursos del estado por un año”** esta sanción fue aplicada a tres federaciones Kendo, Pentatlón Moderno y la nuestra.



Comité Olímpico
De Chile

En respuesta a esta medida de Desafiliación Administrativa, comunicamos y demostramos mediante documentos oficiales que si la federación había recibido recursos públicos provenientes del estado el año 2021, con lo negatividad y obcecación del Señor Mujica hacia nuestra Federación, convoco a una nueva asamblea ocasión en que se debía exponer de parte de las Federaciones desafiliadas las diligencias que se habían realizado para subsanar la prohibición de recibir recursos públicos, en dicha reunión se dejó exponer a las federaciones en un tiempo en que prácticamente se esbozaron muy cortos argumentos ya que el Señor Mujica solo quería llevar a cabo la votación para que la asamblea se pronunciara, es más un presidente que se encontraba vía remota pidió a la mesa dirigiéndose al presidente se dejara argumentar a las federaciones situación que él no lo permitió y ante todos pidió al señor secretario del comité diera por iniciada la votación, esta no cumplió con la legalidad ya que a viva voz el señor Agliati consulto quienes rechazaban la propuesta del directorio, ante esta consulta solo algunos delegados presentes no se sabe quiénes alcanzaron a levantar la mano , y el Señor Mujica tomando el micrófono indico que las tres federaciones quedaban desafiliadas. Como podrán observar dicha votación estuvo carente de toda legalidad no habiendo cédulas, urna, nómina de los presentes que asumieron con el silencio.



Skateboarding

Secretaría
RAMON CRUZ 1176 OF. 402
ÑUÑO A SANTIAGO
FONO 22724572
E-mail: patinchile@hotmail.com
Web: www.patinchile.cl

Creemos que el señor Mujica y parte del directorio pasan a llevar la carta olímpica

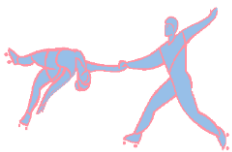
Pierre de Coubertin, precursor de la filosofía del Olimpismo, enfatizó los valores de igualdad, justicia, imparcialidad, respeto a las personas, racionalidad, entendimiento, autonomía y excelencia, como paradigma del Movimiento Olímpico.



Federación Deportiva Nacional de Hockey y Patinaje



Confederación Sudamericana De Patín



Comité Olímpico De Chile



Skateboarding

Secretaría
RAMON CRUZ 1176 OF. 402
ÑUÑO A SANTIAGO
FONO 22724572
E-mail: patinchile@hotmail.com
Web: www.patinchile.cl

De acuerdo a la sanción antojadiza, Arbitraria e ilegal además de los vicios de procedimiento al no reguardar el debido proceso fue presentado Recurso de Protección ante la Corte de Apelaciones el que fue declarado admisible, Por lo cual será el Tribunal quien dirima esta situación orquestada por Don Miguel Ángel Mujica presidente del Comité Olímpico.

Aun la Corte no ha entregado su veredicto resolutorio, y el Señor Mujica obsesionado con el solo fin que esta nuestra federación desaparezca, instruyo a sus directores para hacer una nueva federación de patinaje solicitando mediante todos los recursos que dispone el Comité Olímpico que los Clubes pertenecientes a nuestra Federación conformen una nueva bajo su arbitrio.

Haciendo uso de su poder, el Señor Mujica solicito a la World Skate que nuestra Federación fuera desafiliada, a la fecha nuestra Organización Internacional continua respaldándonos. Hemos presentado nuestros descargos con argumentos fidedignos y legales, los cuales han sido escuchados. Nos ha permitido como Federación inscribir a nuestros deportistas en los próximos Juegos Roller Games a realizarse en Argentina. Hockey Patín Carrera, Artístico, Skate Boarding, In Line Freestyle , Inline Downhill.

El llamado que realiza el Comité Olímpico a los Clubes que se encuentran Federados en nuestra Institución a formar una nueva federación, se encuentra fuera del ámbito de los estatutos del Comité Olímpico, pero lo engegucido que se encuentra el Señor Mujica, no lo deja pensar.

Nuestra “Federación Deportiva Nacional de Hockey y Patinaje”, se encuentra completamente vigente a nivel nacional como internacional, con a la vez con Directorio Vigente, Personalidad Jurídica al día, reconocidos por el Instituto Nacional De Deportes (IND). Reconocida por la Federación Internacional World Skate.

“La Ley indica nadie puede pertenecer a una Institución en forma obligada como también indica que no se puede pertenecer a la vez en dos instituciones de igual naturaleza.”

Por lo anterior los Directorios de los Clubes junto con sus socios que opten por participar en el llamado del Señor Mujica a formar una nueva federación, se encuentran en todo su derecho de acuerdo a la Ley, pero al momento de hacerlo quedan excluidos de sus obligaciones y derechos de nuestra Federación, no pudiendo continuar participando de las actividades propias de la Federación. A su vez los Deportistas de los Clubes que opten por esta opción quedan con sus pases liberados, pudiendo re ficharse por otro Club.

Por ultimo nuestra Federación continúa con sus actividades programadas de acuerdo a los calendarios nacionales como internacionales.

Atentamente

El Directorio

